



CONSTANCIA N° 028

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 040, PRESENTADA POR DON: **FREDDY MARTIN PEREZ FELIX**, IDENTIFICADA CON DNI. N° **21862251**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 322 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **ANSELMO ABAD DE LA CRUZ Y OTROS** A FAVOR DE: **PEDRO FELIX TASAYCO**, CON FECHA 13 DE JUNIO DE 1941, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **HECTOR E. ALVA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 327 AL 328, DEL TOMO I DEL BIENIO 1941 - 1942, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 3 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **FREDDY MARTIN PEREZ FELIX**, CON DNI. N° **21862251**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 26 DE FEBRERO DEL 2021.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452363817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2021 22:11:04-0600

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:25:21-0500

592856

Cincuenta y dos mil

cuarenta ante el Jefe de la zona de la zona, al indicado señor Jefe.
mi. Formalizado todo con arreglo a ley. Chiriqui, 10 de junio de mil
novecientos cuarenta y dos. H. A. un-kata - Jefe de la zona. Se requiere poder
especial para dar cuenta de la demanda, comparecer en ella, prestar confe-
sion o juramento necesario, defender al del embargo, transigir el pleito, con-
sejo de arbitraje, poder suspender de pagos o presentarse en concurso o quie-
bra, emancipar, adoptar o prestar consentimiento para la adopción, susti-
tuir el poder y para los demás actos que exprese la ley. Se otorga a sus-
tente la presente la minuta presente, la cual queda archivada con
el número ciento cuarenta y dos; e insinuado el otorgante del contenido
y resultados de esta escritura, se ratifican en ella y firman con los tes-
tigos don Gonzalo Casas y don Serapio Toledo, mayores de edad, de esta
comunidad, de que doy fe.

Gonzalo Casas

Serapio Toledo

Chiriqui
Walter Galdos Morales

Seis mil novecientos veintidos - Chiriqui - Chiriqui

Don Anselmo Abad de la Cruz y los señores Pedro Félix Casariego, Chiriqui
Chiriqui, 10 de junio de mil novecientos cuarenta y dos, ante mi
el Jefe de la zona, testigos que al final se expresan, fueron presentes de
una parte don Anselmo Abad de la Cruz y de la Cruz, peruano,
casado, presbítero de ochenta y tres años de edad; don Gerardo Sebas-
tían y Saravia, peruano, ciego de ochenta y tres años de edad, ins-
crito en el Registro Civil con el número, ochenta y tres mil
quienientos sesenta, enfragante en las últimas elecciones generales,
don Eusebio de la Cruz y Saravia de Magallanes, peruano, casado,
de cuarenta y tres años de edad, y de la otra, don Pedro Félix y Casariego,
peruano, de treinta y siete años de edad, agricultor, ciego con Martí



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:25:27-0500

En la Piedad y Arolas, inserto en el Registro Electoral con el número
cuatrocientos cuatro mil seiscientos sesenta, sufragante en las últimas
elecciones generales, vecinos del lugar, intruidos en el idioma cate-
llano, habidos para contratar a quienes de no sesenta; cumplidos
las prescripciones de los artículos treinta y ocho al cuarenta y uno, in-
clusa de la ley de enmendado, de que también doy fe; solicito en que
elabore a escritura pública la minuta de venta de terreno siguiente:
Señor Notario: Levante entendido en su registro de escritura pública
una por la cual consta que el señor don Esteban de la Cruz, Gerardo
de Sebastian y Eleonora de la Cruz, duenos en venta, real y sujeta a
sición de piedad a don Pedro Felix Escayon, un terreno sembrado en par-
te con parias en mal estado situado en el pago de San Juan, forma la
Escayon, del valle de Chiriqua, Alto, que mide tres mil noventa y cinco
cientos metros cuadrados, es el que sigue en su descripción, colan-
dante: por el Norte, con propiedad de Nicolás Pashas, por el Sur, con las
de Nicolás Pashas, Lito Felix y Lito Graciano, por el Este, con la de
Guthor Kiboyos y por el Oeste, con acequia de Badilla y camino real. Lo
adquirimos el primero por compra a don Emiliano Roa y a don Emi-
liano Roa, el año de 1911, por permuta que hizo con el primero, y la
tercera por herencia de su madre don Francisco Lito Roa, con-
tinuos años, y realizamos la venta en el precio de sesenta mil pesos
que es su justo valor y hemos recibido del comprador en dinero efectivo
a nuestra entera satisfacción por lo que la transformamos al dominio
y posesión del terreno indicado con sus plantíos de parias, derechos
de agua, uros, volumbros y doscientos cincuenta, sin más límite
ción alguna; habiendo probado que esta libre de todo gravamen y respon-
sabilidad, y que nos obligamos a la enajenación y saneamiento. Si Pedro
Felix Escayon, aceptó esta venta, la que formaliza a usted con arreglo
a la ley Chiriqua Alto, hace de junio de mil noventa y cinco, entonces, in-
clusa de la Cruz - Eleonora de la Cruz de Magallanes, Gerardo Sebastian,



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:25:35-0500

592868

Cien mil quinientos

Pedro Felix Encayco-Paga alabala de enajenaciones.- H. E. H. A. los
contratantes a que se refiere la presente minuta, no adeudan contribuciones
benedictas a esta oficina.- Chmcha Alta, trece de junio de mil novecientos
cuarenta y cinco.- Juan P. ... Jefe de la Sección cobranzas.- Paga su
impuesto con certificado numero ochocientos noventa y cinco mil seis-
cientos veinte por cuarenta soles.- Chmcha Alta, a trece de junio de
mil novecientos cuarenta y cinco.- Caja de Depósitos y Remesas.- Depar-
tamento de Precaución.- C. Berio.- A. Calderon.- Certificado de pago
de alabala de enajenaciones numero ochocientos noventa y cinco mil
seiscientos veinte.- H. E. H. A. ha pagado la cantidad de cuarenta
soles por el cuatro por ciento sobre el capital de un mil soles
por que esta a pagar, conforme a la ley de la materia, el contrato de com-
pra venta que celebra don Juan Hualde de la Cruz y otros con Pedro Fe-
lix Encayco a un minuto de trece de junio de mil novecientos cua-
renta y cinco.- Chmcha Alta, a trece de junio de mil novecientos cua-
renta y cinco.- Caja de Depósitos y Remesas.- Departamento de Precau-
ción.- C. Berio.- Una rubrica.- Se dio a instrumento publico la mi-
nuta presente la cual queda archivada con el numero ciento cua-
renta y cinco, e incluidos los otros partes del contenido y resultados de
esta minuta, se ratificaron en ella y firmaron con los testigos
don Gregorio Borda y don Claudio Linares, mayores de edad, de esta ve-
nidad de su ley.

[Firma manuscrita]

Gerardo Sebastian *[Firma manuscrita]*

Eladio Linares

Elvira de la C. de Hualde

Gregorio Borda

Eladio Linares

[Firma manuscrita]

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2021 22:25:47-0500